



actos administrativos, transferencias

NÚMERO DICTAMEN

075717N15

NUEVO:

NO

FECHA DOCUMENTO

23-09-2015

REACTIVADO:

SI

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

MATERIA

Representa decreto N° 76, de 2015, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 75.717 Fecha: 23-IX-2015

Esta Contraloría General ha debido abstenerse de dar curso al decreto del epígrafe, que aprueba el Acuerdo de Cooperación y transferencia de recursos suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones, en atención a la falta de antecedentes necesarios para efectuar su correspondiente examen preventivo de legalidad, no obstante haber sido solicitados oportunamente a dicha Cartera de Estado.

Por otro lado, cabe hacer presente que según las letras c) y d) del punto 11 de dicho acuerdo de voluntades, los traspasos de los montos ahí indicados deben realizarse con carácter anual, pero se omitió consignar el plazo de vigencia del aludido instrumento, de modo que no resulta posible determinar el alcance de las obligaciones financieras que se contraen.

Por último, atendido que el presente convenio incluye transferencias de recursos que exceden del año 2015, debe precisarse en la imputación del artículo segundo del acto administrativo en análisis, que el gasto que se efectúe con cargo a ejercicios presupuestarios futuros, debe entenderse realizado al subtítulo e ítem que corresponda del presupuesto de la anualidad respectiva, en la medida que se contemplen recursos para ello, aspecto que se ha omitido consignar en esta oportunidad.

En mérito de lo expuesto, se representa el documento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

Patricia Arriagada Villouta
Contralor General de la República
Subrogante

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS